

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

EN EL CONTEXTO DEL

Fondo Flamenco para los bosques tropicales (FFBT)

Convocatoria de proyectos 2025

Financiado por el gobierno flamenco – Agencia para la Naturaleza y los Bosques



Flanders
State of the Art

AGENCY
NATURE & FORESTS

Administrado por BOS+ trópico



El Fondo Flamenco de Bosques Tropicales, a través de su secretaría dirigida por BOS+ tropen vzw, lanza una nueva convocatoria de propuestas de proyectos para **su financiación a partir de enero 2026**.

La convocatoria se anuncia el 17 de junio de 2025. Las directrices y las instrucciones sobre la información a presentar en la primera fase están disponibles en de la siguiente página web www.vlaamsfondstropischbos.be/es/convocatoria. Toda la demás información estará disponible a través de la misma a partir del 16 de junio de 2025.

El formato para la presentación está disponible a través de la herramienta en línea Content Snare a partir de 7/06/2025. La propuesta y los anexos correspondientes deberán **presentarse electrónicamente a través de** la herramienta en línea de Content Snare, a más tardar el **28 de julio de 2025 a las 23h59 (hora ecuatoriana)** para ser admisible.

Si desea **presentar una propuesta, envíe un correo electrónico a vftb@bosplus.be**, solicitando el acceso al formato de la herramienta en línea. Usted recibirá un link para poder acceder al formato para la nota de concepto de su proyecto.

1. Introducción

Desde 2003, el Fondo Flamenco para los Bosques Tropicales ha venido apoyando proyectos destinados a la conservación, el uso sostenible y la restauración de bosques y páramos en Bolivia, Ecuador, Perú y Surinam. El objetivo de estos proyectos es mejorar la conservación de la biodiversidad, apoyar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales y reducir el cambio climático y/o al mismo tiempo desarrollando mecanismos de adaptación.

A través de los recursos del Gobierno flamenco, el Gabinete de Medio Ambiente, quiere asumir su responsabilidad internacional en la conservación de bosques tropicales y páramos.

Es importante resaltar que la convocatoria se ha **limitado** a proyectos que se ejecutan en la **Cuenca amazónica** como definido en ese mapa: <https://www3.socioambiental.org/geo/RAISGMapaOnline/>.

El importe total de la subvención disponible para financiar proyectos en 2025 es de 190.000 euros. Por ende el presupuesto de cada proyecto en esa convocatoria debe ser de 95.000 euros.

La convocatoria se desarrolla, como en anteriores ediciones, en dos fases. En primera instancia presentando una nota conceptual según el formato en Content Snare. En la segunda etapa se presenta una propuesta completa, solo para las notas conceptuales con mejor puntuación. Sólo las propuestas con las 8 mejores puntuaciones en la primera fase, serán invitadas a presentar una propuestas completa. Estas propuestas completas podrán mejorarse en base de las preguntas y comentarios de la primera fase.

Como anexo a la convocatoria, están disponibles los criterios de evaluación utilizados en la evaluación de cada propuesta. En el caso de las organizaciones que ya han presentado propuestas en convocatorias anteriores, indicamos que se han realizado ligeros cambios en el formato tanto de la nota de concepto como de la propuesta completa.

Para obtener soporte técnico y respuestas a sus preguntas, póngase en contacto con vftb@bosplus.be

2. Criterios de elegibilidad

Una propuesta debe cumplir todas las condiciones que se exponen a continuación para ser elegible. Si uno de los criterios indicados no se cumple, la propuesta ya no será considerada para la evaluación de los demás puntos y no podrá ser seleccionada y por ende nunca podrá ser financiada.

2.1 Recepción dentro del plazo

La nota de concepto con los anexos necesarios debe estar completado antes **del 28 de julio de 2025 a las 23:59 horas** (hora ecuatoriana) a través de la herramienta en línea Content Snare.

2.2 Idioma

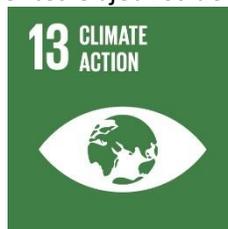
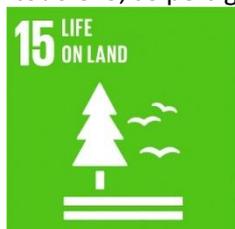
La propuesta de proyecto debe presentarse en español o neerlandés.

2.3 Duración de proyecto

La duración de un proyecto es de máximo 24 meses.

2.4 Contenido de la propuesta

- La propuesta debe incluir al menos una de las siguientes acciones concretas relacionadas con la vegetación natural:
 - Conservación de bosque y/o páramo:
Establecer actividades que contribuyan a la conservación del bosque primario/secundario y/o páramo, más específicamente de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y/o nivel global;
 - Manejo sostenible de bosques y/o páramo:
Gestión responsable, preferiblemente por las comunidades locales, de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y / o global;
 - Recuperación de bosque y/o páramo:
La plantación de especies de árboles y plantas adecuadas (de preferencia nativas) o facilitar la regeneración natural, contribuyendo así a la restauración de la vegetación natural que es de interés social, económica y/o ecológica a nivel local, supra-local, regional, nacional y/o nivel global
- Con todo ello, se persiguen los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.5 Ámbito geográfico

El proyecto en su totalidad se debe ejecutar en la Cuenca amazónica de Bolivia, Ecuador, Perú o Suriname. Se define la zona en base a los límites de este mapa:

<https://www3.socioambiental.org/geo/RAISGMapaOnline/>.

Propuestas de proyectos fuera de la zona identificado en este mapa, no serán elegibles entonces no podrán ser seleccionadas y por ende nunca podrán ser financiadas.

2.6 La organización

La organización solicitante debe cumplir **todas** las condiciones de elegibilidad que se enumeran a continuación para poder optar a una subvención:

- ser una ONG, una organización sin ánimo de lucro, una organización de base, un servicio ejecutivo del sector público, una institución educativa o de investigación;
- ser reconocida oficialmente;
- operar en Bolivia, Ecuador, Perú o Surinam (es decir: la oficina central no debe estar necesariamente ubicada en uno de los respectivos países, sino que todos los gastos de este proyecto deben ser incurridos en esos países);
- ser directamente responsable de la preparación y ejecución del proyecto, es decir, no actuar como intermediario.
- el solicitante debe tener experiencia suficiente y demostrable en la ejecución de proyectos directamente relacionados con la gestión de los recursos naturales (bosques, páramo,...)

2.7 Presupuesto del proyecto – directrices

Volvemos a resaltar que una propuesta debe cumplir todas las condiciones indicados para ser eligible. Si uno de los criterios indicados no se cumple, la propuesta ya no será considerada para la evaluación de los demás puntos y no podrá ser seleccionada y por ende nunca podrá ser financiada. Por favor, tomen en cuenta que se aplican esos criterios de una manera muy estricto. Por ejemplo si en el presupuesto el porcentaje de costos para personal llega ser 51% del presupuesto subvencionado por FFBT, no se acepta la propuesta y no se revisará el resto de la propuesta.

- La contribución del gobierno flamenco a través del Fondo Flamenco para el Bosque Tropical a un proyecto individual es de **95.000 €**.
- La subvención del Gobierno flamenco a través del Fondo Flamenco para el Bosques Tropicales **no** podrá **superar el 80 % del costo total del proyecto** .
- El resto, entonces **mínimo 20 %** del costo total del proyecto debe ser **financiado por el ejecutor local** (contraparte local) a través de fondos distintos al Gobierno flamenco.
- Un **máximo del 50% del presupuesto total subvencionado por el FFBT** podrá utilizarse para gastos **de personal**. Todos los gastos de personal deben incluirse en el rubro personal
- Consultorías
 - traten de limitarlo a favor de personal propio
 - se clasifica en la línea presupuestaria "Costos operacionales"
- Un **máximo del 30% del presupuesto total subvencionado por el FFBT** puede ser destinado a **inversiones**.
- Un **máximo del 5% del presupuesto total subvencionado por el FFBT** puede ser destinado a **gastos administrativos** (servicios de oficina, cargos bancarios, materiales de oficina, etc.).

En este cuadro lo concretamos con un ejemplo con el monto subvencionado por el FFBT de 95.000 €:

Costo total del proyecto	100%	118.750 €
Monto financiado por FFBT (gobierno flamenco y fondos privados)	80%	95.000 €
Monto mínimo de contraparte por el solicitante (diferentes fuentes)	20%	23.750 €
Monto máximo de recursos humanos financiado por FFBT	50%	47.500 €
Monto máximo de inversiones financiado por FFBT	30%	28.500 €
Monto máximo de administración financiado por FFBT	5%	4.750 €

- El presupuesto estimado necesario deberá cumplir los siguientes criterios:
 - Ser realista (suficiente para alcanzar los objetivos)
 - Demostrablemente rentable
 - Claro y suficientemente detallado
 - Presentado en € y en la moneda local aplicando los siguientes tipos de cambio:¹
 - 1,10 Dólares estadounidenses por €
 - 7,60 Bolivianos por €
 - 4,06 Nuevo Soles Peruanos por €
 - 38,58 Dólar de Surinam por €
- Los gastos deberán:
 - ser pertinentes para la ejecución del proyecto tal como se detalla en el proyecto de presupuesto;
 - Demostrar una ejecución financiera correcta, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados;
 - se efectuarán durante el periodo acordado de ejecución del proyecto (no podrá efectuarse ningún gasto fuera del período establecido en el convenio);
 - estar respaldado por documentos justificativos declarados verdaderos y auténticos (tanto para gastos subvencionados como para contribuciones propias) en el momento de la presentación de informes.

Es importante saber que una subvención asignada se paga en 3 desembolsos: 40% al principio, 40% en el intermedio (más específicamente cuando se ha gastado el 70% del primer desembolso) y 20% después de la aprobación del informe final. Los pagos pueden retrasarse hasta 8 semanas después de que se hayan entregado los informes. Este hecho debe tenerse en cuenta en la planificación del proyecto, de modo que

¹ Tipos de cambio refiriendo al promedio del último año (junio 2024-junio 2025) – según <https://www.xe.com/currencycharts/>.

queden disponibles fondos suficientes para prefinanciar, a la espera de la liberación de un desembolso posterior. Eso aplica particularmente para el último periodo.

3. Criterios de selección

Si un proyecto cumple todas las condiciones de admisibilidad, se evaluará siguiendo los criterios de selección. Se evalúan los siguientes criterios: Capacidad de gestión de la organización Relevancia e Impacto, Enfoque Estratégico y Metodología.

Se pueden encontrar más detalles en los documentos "Criterios de evaluación fase 1" (nota de concepto) y "Criterios de evaluación fase 2" (propuesta completa).

En total, la evaluación de la primera fase llega a una puntuación máxima de 60. Las 8 propuestas que obtienen las puntuaciones mayores en la primera fase (nota de concepto), se seleccionan para presentar una propuesta completa en la segunda fase.

4. Proceso y cronograma de la convocatoria FFBT 2025

La nota de concepto y los anexos correspondientes deberán **presentarse electrónicamente a través de la** herramienta en línea de Content Snare, a más tardar el **28/07/2025 a las 23h59 (hora ecuatoriana)** para ser admisible.

Si desea **presentar una propuesta, envíe un correo electrónico a vftb@bosplus.be**, solicitando el acceso al formato de la herramienta en línea ContentSnare donde podrá rellenar su propuesta de proyecto. A continuación, le **enviaremos un enlace con acceso directo a la herramienta**. En la herramienta encontrará todas las instrucciones para completar y presentar la propuesta. Tiene hasta la fecha límite mencionada para editar la propuesta. Después, su acceso al formulario se cerrará automáticamente.

Las notas de concepto serán verificados por la secretaría en la primera selección por el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad. Si se cumplen todas ellas, la secretaría calificará cada proyecto según los criterios de selección. Estas evaluaciones se presentarán para su asesoramiento al grupo asesor hasta el 25/08/2025. Solo se invitará a los 8 mejores solicitantes para presentar una propuesta completa que también puede mejorarse sobre la base de las preguntas y comentarios de la primera fase. Esto se hará a más tardar el 11/09/2025 cuando también se informa a los proponentes de las propuestas no retenidas.

Las organizaciones seleccionadas tendrán entonces 3 semanas para presentar una propuesta de proyecto completa, es decir, la **fecha de presentación de la propuesta completa** se estimará en **30 de septiembre de 2025**, a través de la misma herramienta en línea.

Estas 8 propuestas de proyectos completos serán evaluadas por la Secretaría de acuerdo con el memorando de evaluación completo (incluida la Parte 2) y presentadas al grupo asesor completo antes del 15/10/2025. Sobre la base de las puntuaciones, el Grupo Asesor formula una propuesta sobre los proyectos que deben financiarse (asesoramiento al ministro). Y esto a más tardar durante la semana del 28/10/2025.

Se espera que máximo hasta el 30/11/2025 una selección final de propuestas haya sido avalada por la Inspección de Finanzas y el gabinete del ministro flamenco responsable de Medio Ambiente y Naturaleza. Después de firmar las decisiones ministeriales, la Secretaría comunicará la decisión oficial a las organizaciones respectivas y tomará las medidas administrativas necesarias (incluida la elaboración de acuerdos) para que el proyecto pueda comenzar. El primer disco de pago está previsto para enero de 2026. **Por lo tanto, los proyectos no podrán comenzar antes de 1/01/2026.**

De todas maneras, hay que tomar en cuenta que estos trámites puede retrasarse debido a razones administrativas imprevistas.

Llamada de lanzamiento	17/06/2025
Completar nota de concepto en línea	28/07/2025
Evaluación de las notas de concepto terminado y remisión de las evaluaciones al grupo asesor	25/08/2025
Informar a todos los solicitantes sobre las propuestas no disuadidas y seleccionadas para la segunda ronda	11/09/2025
Enviar propuestas completas	30/09/2025
Evaluación de las propuestas completas y presentación al grupo asesor	15/10/2025
Decisión sobre de las propuestas ganadoras en la reunión del grupo asesor	28/10/2025
Inicio previsto de proyectos seleccionados	1/01/2026